

ra el Levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Aprovechamiento de aguas del Arroyo que se ha llamado del Pocito, y que actualmente se denomina la Aceña.

Inscrito en el libro 153, folio II, finca número 6.219, a nombre de D. Dionisio González Márquez y su esposa D.ª Margarita Álvarez Jiménez.

Inscrito en el Libro 157, folio 221, finca número 6.617, Inscripción I.ª, a nombre de D. Nicasio Ruiz Patiño y su esposa D.ª Rosa González Márquez.

Fregenal de la Sierra, 12 de julio de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY

ANUNCIO de 17 de junio de 1993, sobre exposición al público Normas Subsidiarias de Planeamiento.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del Art. 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se ha expuesto al público las Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas inicialmente por la Corporación en Pleno de 15 de junio de 1993.

El plazo de información pública y presentación de reclamaciones será de un mes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. o D.O.E.

Las reclamaciones se presentarán a la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villar del Rey, a 17 de junio de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRADO

ANUNCIO de 21 de junio de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento las Normas Subsidiarias se expone al público durante un mes para que por los interesados puedan presentarse alegaciones.

Barrado, 21 de junio de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

EDICTO de 14 de julio de 1993, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de julio de 1993 el proyecto de adopción del escudo y bandera, y de conformidad con lo que determina el Art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Casar de Cáceres, a 14 de julio de 1993.—La Alcaldesa en funciones.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

ANUNCIO de 24 de junio de 1993, sobre oferta de empleo público, año 1993.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1993, aprobó la oferta de empleo del personal al ser-

vicio de esta Entidad Local para el año 1993 con el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL

Nivel Titulación	Denominación del puesto	Núm. Vacantes
Cert. Escolaridad	Operarios Servicios Múltiples	1

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en Art. 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Cumbre, 24 de junio de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 25 de junio de 1993, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de propiedad de varias plazas de funcionarios.

En virtud de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de abril de 1993, se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas de funcionarios de este Ayuntamiento:

UNA Plaza de Oficial de la Policía Local, Grupo D, por el sistema de concurso-oposición libre.

CUATRO Plazas de Agentes de la Policía Local. Grupo D, por el sistema de concurso-oposición restringido para promoción interna.

UNA Plaza de Agente de la Policía Local, Grupo D, por el sistema de oposición libre.

El anuncio completo, con las Bases de las convocatorias, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Losar de la Vera, 25 de junio de 1993.—El Alcalde.

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE LA ESCALA DE ADMON. GRAL. DE ESTE AYUNTAMIENTO

1.- NORMAS GENERALES

1.1 Número de plazas y sistema de provisión.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de oposición libre una plaza de la Subescala de Administrativos de Administración General, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C.

Como función específica del cargo administrativo, serán: Realizar tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril, R.D. 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/84 de 2 de agosto, R.D. 2223/1984 de 19 de diciembre, disposiciones complementarias y las normas de esta convocatoria.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición.

1.4 Los ejercicios de la oposición serán cuatro, los tres primeros de carácter obligatorio y voluntario el cuarto.

PRIMER EJERCICIO

De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante dos horas como máximo, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anexo a la convocatoria, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de expresión se refiere.

Se valorarán especialmente en este ejercicio, la facultad de redacción y el nivel de formación general.

SEGUNDO EJERCICIO

De carácter obligatorio para todos los aspirantes que hayan superado el ejercicio anterior. Consistirá en exponer oralmente, en un período de cincuenta minutos, cinco temas extraídos al azar, de entre los comprendidos en el programa anexo a la convocatoria: Uno de Principios de Derecho Político y Constitucional, uno de Derecho Administrativo, uno de Principios de Derecho Financiero, y dos de Administración Local.